



Ayuntamiento de Íllar
CIF - P0405400C
Plaza de la Constitución, 1
04431 -Íllar (Almería)
950647153 – secretaria@illar.es

Expediente nº: 2022/405440/900-021/00001

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal - Ley 20/2021)

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN, TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 307 de fecha 23/12/2022, y de conformidad con lo establecido en las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 236 de fecha 12/12/2022 para proveer la siguiente plaza:

PERSONAL FUNCIONARIO			
GRUPO	DENOMINACIÓN	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	01/05/2016

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO :

PRIMERO. Aprobar la siguiente **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**, relativa a la plaza convocada:

GRUPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		Nº de VACANTES	
Nº Registro de Entrada	Fecha	Nombre y apellidos	DNI	ADMITIDO / EXCLUIDO
C2			1	
41	19/01/2023	DAVID BRETONES CORDERO	*****963-D	ADMITIDO

Código Seguro De Verificación	utT2nStmFV0WlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmelo Llobregat Torres - Alcalde Ayuntamiento de Illar	Firmado	14/03/2023 09:30:50
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/utT2nStmFV0WlPQ7E8MbIw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEGUNDO. Convocar las pruebas y designar los siguientes miembros para formar parte del **Tribunal de Selección:**

Miembro	Nombre
Presidente	Mariano Ródenas Navarro
Suplente	Pablo Reina Barranco
Secretario	Juan Antonio Solvas Martínez
Suplente	Rosa Salazar Villegas
Vocal	Diego Contreras Sánchez
Suplente	Manuel Martos López
Vocal	Manuel Rodríguez Guzmán
Suplente	Francisco Mora Pardo
Vocal	Demetrio Cañadas Cobos
Suplente	Eduardo Manuel López Hermosilla

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.


CUARTO. Publicar los contenidos del presente decreto en el Tablón de Anuncios (www.illar.es).

QUINTO. Fijar como **fecha de celebración** de los ejercicios de la fase de oposición y la valoración de méritos de la fase de concurso, **el día 22 de marzo de 2023 a las 09:00 horas**, en la sala de conferencias de la Excmá Diputación de Almería, sita en Rambla Alfareros nº 21 Edificio Alfareros II (primera planta), debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

En Íllar, al día de la fecha que se indica mediante la firma electrónica de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Alcalde

Fdo.: Carmelo Llobregat Torres

Código Seguro De Verificación	utT2nStmFV0WlPQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmelo Llobregat Torres - Alcalde Ayuntamiento de Íllar	Firmado	14/03/2023 09:30:50	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/utT2nStmFV0WlPQ7E8MbIw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			